



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición "Botellas de tinta para impresora Escuela Básica de Colbún", Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_1326\_\_\_\_/  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 15 DE JUNIO DEL 2017.-

**VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 26 de fecha 29 de Mayo del 2017.- La necesidad de adquirir botellas de tinta para impresoras Escuela Básica de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO**

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

**SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT N° 77.730.550-6**

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela Básica de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"Por Orden del Alcalde"**

  
LUIS PINTO TRONCOSO  
Secretario Municipal

  
VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA  
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones